

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles veinte de agosto del dos mil veinticinco, de manera híbrida, se reunieron las Diputadas Integrantes, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, bajo el siguiente desarrollo.

La Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Diputada Leticia Mosso Hernández, da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 174, fracciones VI y IX, 179 fracción II, 181, fracción IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor.

Asimismo, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria de la misma, realizar el pase de lista, para constatar el quórum legal, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas: Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta; Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria; Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, vocal; la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, vocal y la Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, vocal.

Una vez verificada la asistencia de cinco Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, la Diputada Presidenta declaró el quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomarán.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. Los puntos que los integraron fueron:

*Pase de lista

*Declaración de Quórum

1. ACTAS

a) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género de fecha 22 de mayo de 2025.

2. INFORMES

a) Informe de acciones realizadas por el H. Congreso del Estado, para el cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de Acciones Estratégicas

para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida, del semestre enero-junio 2025.

3. ACUERDOS Y DICTÁMENES

- a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de menstruación.
- b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Violencia por Acecho.
- c) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/1184/2025, referente al oficio signado por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por el que esa legislatura emite un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como de la Ciudad de México, a efecto de que se presente y apruebe la Ley Daryela o de Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, para lograr la capacitación obligatoria en materia de género de todas las personas servidoras públicas de los Poderes Locales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Municipios y Organismos Autónomos de las Entidades Federativas.

4. ASUNTOS GENERALES

- a) Presentación de los acuerdos tomados en la instalación del Grupo de trabajo para atender la medida 4 de Justicia del Programa de Acciones Estratégicas para la Atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
- b) Mesa de Trabajo en próxima sesión de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

- c) Presentación de la Memoria del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En desahogo del **punto número uno** del Orden del Día de Actas, la Presidenta de la Comisión, Diputada Leticia Mosso Hernández, sometió a consideración de las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 22 de mayo de 2025, una vez que fue circulada con asesores por medios electrónicos, y a su vez, solicitó que se aprobara su contenido, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

En desahogo del **punto número dos** de Informes, la Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas presente el informe correspondiente.

La Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, informó que el H. Congreso del Estado a través de la Comisión para la Igualdad de Género y a petición de la Secretaría General de Gobierno, se presentó el Informe en cumplimiento de la Medida de Justicia 4 del Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida, la cual se explicita: Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones. Como responsable al H. Congreso del Estado de Guerrero, en el Informe del semestre enero a junio de 2025, se presentó la instalación formal del Grupo de Trabajo el día 05 de junio del 2025, integrado por los representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, órganos autónomos y de procuración de justicia; el informe incluyó, el Acta protocolizada de instalación, metodología presentada, invitaciones, listas de asistencia y evidencia fotográfica como insumos derivados de la sesión.-----

Para desahogar el **punto número tres** de Acuerdos y Dictámenes, la Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente los proyectos de dictamen.

La Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de menstruación, el cual fue analizado por asesores y dentro de lo más relevante es que los municipios

puedan generar programas educativos en materia de educación menstrual y se agrega como fin fundamental de la Ley, Implementar estrategias de erradicación de todo tipo de estereotipo, tabú o mito sobre el estigma social que rodea el proceso de la menstruación en la mujer.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de menstruación, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

En el mismo punto a desahogar, la Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Violencia por Acecho, mismo que fue analizado por asesores y que tiene como finalidad principal, conceptualizar el acecho como un tipo de violencia.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Violencia por Acecho, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

En el mismo punto a desahogar, la Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/1184/2025, referente al oficio signado por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por el que esa legislatura emite un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como de la Ciudad de México, a efecto de que se presente y apruebe la Ley Daryela o de Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, para lograr la capacitación obligatoria en materia de género de todas las personas servidoras públicas de los Poderes Locales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Municipios y Organismos Autónomos de las Entidades Federativas, el cual tras realizar una exhaustiva revisión al marco jurídico estatal, se determinó que,

diversas leyes como la Ley 494 Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, ya contemplan la obligación de las dependencias, gobiernos municipales y órganos autónomos de brindar capacitación a las y los servidores públicos, en la materia que da origen al exhorto de mérito. Incluso, la propia Ley 494 estableció en su reforma de fecha 28 de junio de 2024, en su artículo 17 TER fracción V, da atribuciones a las Unidades de Género, para diseñar, coordinar y operar estrategias institucionales a favor de una cultura de igualdad de género, mediante programas de capacitación permanente a personal directivo y operativo de las dependencias. En virtud de lo anterior, es que la Comisión Dictaminadora, establece que el motivo del exhorto, ya se encuentra cumplido de manera amplia en la legislación vigente.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/1184/2025, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

En desahogo del **punto número cuatro** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, abordó los siguientes temas:

a) Presentación de los acuerdos tomados en la instalación del Grupo de trabajo para atender la medida 4 de Justicia del Programa de Acciones Estratégicas para la Atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. De acuerdo al Cronograma propuesto, se estableció que entre los meses de septiembre y octubre se realicen las mesas temáticas para los trabajos de análisis en materia penal, civil-familiar, electoral y de violencia contra las mujeres, por lo que se propuso el calendario con fechas: Mesa 1. Materia Penal, 09 de septiembre; Mesa 2. Materia Civil- Familiar, 23 de septiembre; Mesa 3. Materia Electoral, 14 de octubre y Mesa 4. Violencia contra las Mujeres, 28 de octubre, todas a las 09:00 horas en las instalaciones del Poder Legislativo.

b) Mesa de Trabajo en próxima sesión de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; en la Tercera Sesión Ordinaria, que está calendarizada para el día 18 de septiembre, se realizará un informe de avances legislativos, así como una mesa de análisis del Título Quinto Capítulo I del Sistema Estatal de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Presentación de la Memoria del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025, las diputadas integrantes, solicitaron la verificación del contenido de la memoria, quedando pendiente su presentación y las acciones de difusión.

En desahogo del **punto número cinco** del Orden del Día, Clausura de la Sesión, por lo que la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, procedió a declarar la clausura de la sesión manifestando "No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día veinte de agosto del dos mil veinticinco, se clausura la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género"-----

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

PRESIDENTA


DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES

SECRETARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

